

AVISO No. 254

24 DE ABRIL DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JUAN SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5997 del 16 de Abril de 2024**

Persona a notificar: **JUAN SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO**

Dirección de notificación: **CRA 14 # 29 -62**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 24 DE ABRIL DE 2024

Señor (a):

JUAN SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO

Dirección de notificación: **JUAN SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO**

Matricula 23555

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 254 – OFICIO PQRDS 5997 del 16 de Abril de 2024

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 254 – OFICIO PQRDS 5997 del 16 de Abril de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 5997

Armenia 16 de Abril de 2024

Señor (a):
JUAN SEBASTIAN GOMEZ RESTREPO
Dirección: **CRA 14 # 29 -62**
Matricula: **23555**

Ref.: Respuesta **PETICION** 2024PQR431179

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita verificar las lecturas y realizar los descuentos correspondientes al predio identificado con **Matricula 23555**, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema se observa que el día **10 de Abril de 2024** se atendió al usuario de manera verbal y se ordenó al área de facturación de la entidad cobrar 42m3 de consumo por desviación significativa.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

